



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

6

23 de mayo de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la

INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

Requiere contratar según decretos reglamentarios y el reglamento interno de contratación para la vigencia 2024, se justifica la escogencia de la presente selección en la cartelera y página web de la institución, por invitación pública régimen especial la:

REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTÍFICAS Y CULTURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. (CODIGO UNSPSC 93141701, 49101700)

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1		Torta de 70grs envinada y empacada
2		Galleta de Helado
3		Vasito de Helado
4		Paleta de Agua Pequeña
5		Paleta de Agua Grande
6		Jugo de caja 500ml
7		Sándwich Sencillo
8		Agua en Botella grande
9		Agua en botella pequeña
10		Salpicón Sencillo
11		Salpicón con Helado y Galleta
12		Pastel de pollo
13		Panzerotti
14		Palo de queso horneado
15		Palo de queso sencillo
16		Chococono grande
17		Chococono pequeño
18		Sándwich de pollo
19		Hamburguesa
20		Perro Pequeño
21		Perro Grande
22		Malta pequeña
23		Malta Grande
24		Empanada
25		Ensalada de Fruta
26		Chocolatina Jumbo mini pequeña
27		Cífrut Pequeño
28		Cífrut Grande
29		Chupeta Corazón
30		Bonbo
31		Porción de Natilla y Buñuelo
32		Chocolatina No. 1
33		Paquete de Decoración Temática
34		Botón personero y Contralor Estudiantil
35		Botón Mejor Estudiante
36		Insignias Presentación
37		Escarapelas
38		Bandas de Tela con escudo Institucional Bordado
39		Credenciales
40		Trofeos Interclases
41		Medallas interclases
42		Placas de Reconocimiento

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$7,000,000

SIETE MILLONES DE PESOS

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **6** del 23 de mayo de 2025 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

6

23 de mayo de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 10:00 AM a 17:00 PM, las propuestas en la apertura y cierre se realizara VIRTUAL, en el correo habilitado para ello : procesospoa@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y pagina web de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- d. Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a 3 meses.
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Certificado pasado judicial - policía no mayor a 3 meses
- i. Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses
- j. Certificado de Procuraduría si es persona natural independiente no mayor a 3 meses
- k. Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa y para personas naturales independientes. no mayor a 3 meses
- l. Registro Nacional de Medidas Correctivas no mayor a 3 meses
- m. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales no mayor a 3 meses
- n. Carta de garantía de los productos.
- ñ. Certificado Redam
- o. Certificación Bancaria

7. PLAZO

177 DIAS A PARTID DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los no responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es declarante de Renta o no, respectivamente. Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los no responsables de IVA se aplicarán retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es declarante de Renta o no, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRO DEPORTE Y RECREACION, en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.

Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla Pro-Innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

6

23 de mayo de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

10. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas,

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

23 de mayo de 2025

6

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	23/05/2025	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación Pública	23/05/2025	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	26/05/2025	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	27/05/2025	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	27/05/2025	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones (si las hubiere)	28/05/2025	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	29/05/2025	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	29/05/2025	Rectoría


MARIA DEL ROSARIO TABARES BUILES

Rectora

Hora de fijación:

10:00 a.m.



viernes, 23 de mayo de 2025

Hora de desfijación:

17:00 p.m.



lunes, 26 de mayo de 2025